

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 662, de fecha 18 de Octubre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8960

Se acuerda, dentro del marco del análisis del Programa de Zonas Rezagadas, solicitar al Intendente Regional:

- a. Gestionar la incorporación de la comuna de Río Hurtado al Programa de Zonas Rezagadas.
- b. Gestionar ante el nivel central que el Programa de Zonas Rezagadas deje de ser gubernamental y pase a ser estatal.
- c. Coordinar la invitación a los CORES a todas las actividades que desarrolle el Programa de Zonas Rezagadas.
- d. Coordinar que, en las reuniones que se realicen en el marco del Programa de Zonas Rezagadas y el PIRDT, estén presentes consejeros regionales.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s)., Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Marcelo Castagneto Arancibia, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Carlos Galleguillos Rojo, Angela Rojas Escudero y Alberto Gallardo Flores.

El Consejero Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

El Consejero Regional Sr. Agapito Santander Marín se encuentra en cumplimiento de cometido a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8914 adoptado en Sesión Ordinaria N° 660 de 27 de septiembre de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL